



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-003-2021-00311-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Sandra Isabel Villada Pinzón
Demandado: Emtelco S.A.S
Une EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P
Llamada En G: Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Conforme lo ordenado por el numeral 6 del artículo 65 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación presentados por las demandadas Emtelco S.A.S y Une EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P frente al auto proferido el **22 de agosto del 2023** por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira mediante el cual negó la nulidad propuesta por la apelante.

Proceso que fue remitido a la oficina judicial el 04 de septiembre de 2023, que a su vez lo repartió a esta Colegiatura en la misma fecha, que finalmente fue entregado a este Despacho el 8 de noviembre de 2023.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66001310500320210031101](https://expedientejudicial.cjcdp.gov.co/66001310500320210031101)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95d90c1d239e524d00c480077763d8df548d3fd8b7402d31f32671088cc0cd8d**

Documento generado en 20/11/2023 08:20:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>